



La Plata, 1 SET 1982

VISTO:

Lo expuesto por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana en el Expediente N° 4061-45.083/81, alc. 10, solicitando se autorice una ampliación del 8,70% del monto de contrato de la obra: "REMODELACION PLAZA HIPOLITO IRIGOYEN" y

CONSIDERANDO:

que los trabajos que se han de ejecutar con la presente ampliación tienen el carácter de imprescindibles para poder lograr un perfecto nivel de terminación de la obra en cuestión;

que el presente caso encuadra dentro del artículo 19 de la Ley N° 9448, modificatoria del Decreto 6769/58;

Por ello el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°:-Autorízase la ampliación del 8,70% del monto de contrato para la ejecución de la obra: "REMODELACION PLAZA HIPOLITO IRIGOYEN", por un monto de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$ 142.843.311).-

ARTICULO 2°:-Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán trabajos adicionales de la obra mencionada en el artículo anterior, debiendo suscribirse el correspondiente contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3°:-Otórgase una ampliación del plazo contractual de 36 días corridos para la ejecución de los trabajos.-

ARTICULO 4°:-Regístrese, cúmplase y archívese.-

al.

Ing. Civil ENRIQUE CAMILO CORRÁ  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. ABEL BLAS ROMÁN  
INTENDENTE MUNICIPAL

52487